

Marco Legal:

- Ley 21.088/ 2018 MTT: Ley de Convivencia de Modos
- Decreto con fuerza de Ley 1/2007 MTT y Ministerio de Justicia: Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley de tránsito.

1 ¿Qué son los Scooter?

Los scooters son vehículos de propulsión humana o eléctrica, clasificados por la normativa como ciclos, siempre que su potencia máxima no exceda los 0,25 kilowatts o alcance una velocidad máxima superior a 25 kilómetros por hora, éstos a su vez se pueden clasificar como: patinetas, scooter eléctrico y moto scooter.

Según lo ha definido la normativa de nuestro país, aquellos scooters que superen la potencia y velocidad anteriormente señalada, serán considerados como vehículos motorizados, en consecuencia, deberán ajustarse a los requisitos establecidos en la Ley de Tránsito para dichos vehículos, esto quiere decir que requerirá patente, permiso de circulación, SOAP y Revisión Técnica, además de contar con una licencia de conducir clase C.

Dada la alta demanda y uso frecuente, tanto para el traslado desde y hacia el lugar de trabajo, así como el uso durante la jornada laboral, es que Mutual de Seguridad te entrega las siguientes recomendaciones para el uso seguro de este tipo de vehículos:



2 Requisitos para el uso de scooter

- Debes hacer uso de casco protector en las zonas urbanas, que cubra la parte superior de la cabeza y permanezca fijo mediante una cinta o correa.
- Deberás transitar por las ciclovías en caso de haber, en su defecto deberás hacerlo por la pista derecha de la calzada. Excepcionalmente podrás hacerlo por el costado izquierdo de la pista izquierda en vías unidireccionales, cuando exista una pista de uso exclusivo de buses ubicada al costado derecho de la calzada.
- En caso que el tránsito por las ciclovías o calzada se vea imposibilitada, podrás transitar por las aceras, no obstante, deberás hacerlo a la velocidad de los peatones y dándoles la preferencia, manteniéndote alejado de los accesos o salidas a edificaciones. En caso que la densidad peatonal sea alta, deberás descender del ciclo.

- Al utilizar un cruce peatonal, el conductor del scooter deberá detenerse y atravesarlo a velocidad reducida, respetando siempre la prioridad del peatón, a velocidad de peatón y si el flujo peatonal es muy alto deberá descender del ciclo.
- No deberás portar elementos o cargas que te impidan mantener ambas manos sobre el manubrio y el debido control del vehículo o su necesaria estabilidad.
- Deberás conducir atento a las condiciones del tránsito, sin hacer uso de elementos distractores como teléfono móvil o dispositivos de audio a alto volumen, que dificulten tu visión o audición.
- Desde media hora después de la puesta de sol, hasta media hora antes de su salida y cada vez que las condiciones del tiempo lo requieran, deberás portar un chaleco, arnés o cinturón de bandolera reflectante.



Recomendaciones generales

- Revisa periódicamente tu scooter y sus sistemas, para de esta forma asegurarte que se encuentre en óptimas condiciones de uso.
- Evita transitar por vías de alta congestión vehicular, esto aumentará la exposición a siniestros con otros vehículos.
- Cuando transites en zonas donde no existan ciclovías o similares, y debas transitar por la calzada, utiliza en todo momento elementos reflectantes tanto en tronco (chaleco reflectante; chaqueta, polera o polerón de alta visibilidad con franjas reflectantes), puños (guantes con elementos reflectantes) y tobillos (bandas reflectantes), esto hará que los demás conductores tengan más posibilidades de verte en la vía.



- Evita transitar a menos de 1,5 mts de distancia de los costados de otros vehículos, así evitarás ser colisionado ante cualquier maniobra imprevista por parte del conductor o accidentes ante la apertura de puertas.
- Porta siempre un kit básico de herramientas y repuestos en caso de imprevistos como pinchaduras, o en caso de que se suelte algún elemento estructural del scooter u otra contingencia.
- Mantente siempre concentrado y a velocidad y distancia razonable y prudente que te permita reaccionar a tiempo en caso de cualquier imprevisto.
- No transites por vías de alta velocidad donde está prohibido el acceso a ciclos como las Autopistas.
- No conduzcas tu scooter con acompañantes, salvo que esté diseñado para ello.
- Aumenta los elementos de protección personal al conducir, haciendo uso de rodilleras, coderas y guantes que cubran tus manos en caso de caídas.



Para más recomendaciones, cursos, infografías, videos y material sobre seguridad vial visite nuestro portal web www.mutual.cl

